INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñañapo Ñoandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2014 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN Nº 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio de 2014, se presenta el Informe Complementario de Evaluación Nº 1 correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2014 para la **"Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26º de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y en el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes.

Se presenta el correspondiente Informe Complementario en consideración a los reparos formulados por la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Memorandum DBS/OBS Nº 252/2014, por medio del cual se dispone textualmente como sigue: "*...1) En el Informe punto 6 no se establece si se realizaron o no consultas y/o Aclaraciones a los Oferentes. Sólo se encuentra el Título; 2) Falta el Título del Informe Jurídico, que debería ser el Nº 7; 3) En el Proyecto de Resolución se debe eliminar del cuadro de adjudicación el costo estimado y el porcentaje de variación...*" (sic).

Por tanto, atendiendo a lo expuesto precedentemente, se procede a complementar el Informe Final de Evaluación correspondiente al presente llamado, exponiendo al efecto lo siguiente:

1.) No se han realizado consultas a los oferentes durante el proceso de evaluación de las ofertas pertinentes; a saber:

6. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS A LOS OFERENTES.

En el marco del llamado de referencia no ha resultado necesario evacuar aclaraciones y por ende no se ha realizado consulta alguna a los oferentes.

2.) El apartado "7" del Informe de Evaluación debe quedar redactado como sigue:

7. INFORME JURIDICO.

HEISECKE & CIA SACI – RUC: 80001770-6:

Verificadas las documentaciones requeridas a la empresa oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, su* ***Decreto Reglamentario Nº 21.909/03*** *y el* ***Decreto Nº 5174/05*** *por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-*

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
709.200.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Instituto de Previsión Social
Q.F. Elena García
Reg. 3044
Farmacia Clínica Médica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajaso Ohendivepa Tape Pyahu
Construyendo Puentes de Nuevo Rumbo

Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2014 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"

SIEGEN S.A. – RUC: 80037885-7:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, su* ***Decreto Reglamentario Nº 21.909/03*** *y el* ***Decreto Nº 5174/05*** *por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-*

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
61.332.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROSALUDFARMA S.A. – RUC: 80033584-8:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, su* ***Decreto Reglamentario Nº 21.909/03*** *y el* ***Decreto Nº 5174/05*** *por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-*

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
378.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC: 80006276-0:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, su* ***Decreto Reglamentario Nº 21.909/03*** *y el* ***Decreto Nº 5174/05*** *por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-*

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
714.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Instituto de Previsión Social
Q.F. Elena García
Reg. 3044
Farmacia Clínica Médica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2014 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"

INDEX SACI – RUC: 80002742-6:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, su* ***Decreto Reglamentario Nº 21.909/03*** *y el* ***Decreto Nº 5174/05*** *por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-*

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
33.750.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DUTRIEC S.A.C.I. – RUC: 80015056-2:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, su* ***Decreto Reglamentario Nº 21.909/03*** *y el* ***Decreto Nº 5174/05*** *por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-*

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
47.250.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INDUFAR CISA – RUC: 80001812-5:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, su* ***Decreto Reglamentario Nº 21.909/03*** *y el* ***Decreto Nº 5174/05*** *por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-*

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía De Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
223.200.000-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Instituto de Previsión Social
Q.F. Elena Garcia
Reg. 3044
Farmacia Clínica Médica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2014 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"

Como consecuencia de la numeración del presente apartado, los demás apartados del Informe Final de Evaluación deberán quedar consecutivos; a saber:

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. OBSERVACIONES TECNICAS.

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y JUSTIFICACIONES.

11. ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

12. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

13. CAPACIDAD FINANCIERA.

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

15. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA.

16. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

3.) Se adjunta el Proyecto de Resolución con los ajustes correspondientes.

A todos los efectos pertinentes se aclara que todos los otros términos y alcances del Informe Final de Evaluación se mantienen invariables absolutamente.

Es nuestro Informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Abog. Fabricio Andreotti
Dirección Jurídica

Daniel Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Abog. Daniel Dioverti
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Q.F. Elena García
Reg. 3044
Farmacia Clínica Médica

Q.F. Elena Concepción García Acosta
Gerencia de Salud